

1. Tendrá lugar los **16 de marzo de 2025** con salida a las 9:05 horas de la plaza del pueblo de **Santa Cruz del Sil**, dentro del municipio de **Páramo de Sil** (León, España), bajo el presente reglamento.

2. La prueba se celebrará sobre un recorrido aproximado de **12 Km**, en la Sierra de Gistredo, acumulando un desnivel (positivo y negativo) de unos 900 metros. El recorrido definitivo será anunciado durante la última semana.

3. CATEGORÍAS: Podrán participar las personas que lo deseen, mayores de 18 años o menores acompañados de un adulto.

4. INSCRIPCIONES: Desde el **2 de enero a las 12:00** horas al 28 de Febrero según los métodos indicados en el apartado de inscripciones.

5. PRECIO: El importe de la inscripción es de **12€**

La inscripción incluye: Derecho a participación a la prueba, IVA, seguro de accidentes y RC, detalle participación carrera, avituallamiento, comida post carrera.

6. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES: El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico de color vivo, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos. Existirán referencias kilométricas en algunos controles.

7. TIEMPOS DE PASO:

‘Corredores Escoba’ o el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja. El corredor que se retire deberá avisar al control más próximo. Tiempo máximo para realizar la carrera **4 horas 45min**

8. AVITUALLAMIENTOS: Existirá 1 avituallamiento.

No habrá vasos en los avituallamientos.

10. Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve su dorsal bien visible o desatienda las indicaciones de la organización.

11. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión/aplazamiento de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

12. Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los cruces de carretera.

13. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de la Federación de Montaña de Castilla y León y de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

14. DEVOLUCIONES, CANCELACIONES Y LISTA DE ESPERA

Ponerse en contacto con la organización en traideltornicho@gmail.com.